Corte Constitucional habría tumbado la póliza obligatoria de los CDA con cada revisión técnico-mecánica

Boletín N°:

Nov 28, 2023 COLOMBIA

Este martes 14 de noviembre la Corte Constitucional habría tumbado la póliza obligatoria que los Centros de Diagnóstico Automotriz (CDA) debían expedir con cada revisión técnico-mecánica que se realizaba. Es importante destacar que, aunque la noticia se conoció durante la tarde de este martes, solo será oficializada mañana miércoles 15 de noviembre, y se darán a conocer más detalles tras el fallo.

Según se conoció, la Corte Constitucional evidenció la violación a la libertad de empresas y a la libertad económica, pues se habría impuesto a los Centros de Diagnóstico una carga desproporcionada. Esto, teniendo en cuenta que la especialidad de estos lugares es verificar la situación técnico-mecánica de los vehículos y no la de expedir pólizas como lo contemplaba la ley que estipuló esta póliza.

En enero de este año la Ley 2283 estipuló que los Centros de Diagnóstico Automotor tenían que ofrecer, además de la técnico mecánica, un seguro de daños materiales que sería asumido por los CDA. Ante eso, la Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor advirtió que podría generar un “descalabro económico”.

Hay molestia en algunos CDA por una cuota que exigen las agremiaciones para reglamentar o demandar la ley.

Cabe recordar que, en el mes de agosto, el Ministro de Transporte anunció que iniciaría la inspección y control en todos los Centros de Diagnóstico Automotor del país para verificar el cumplimiento en la entrega de la póliza de responsabilidad civil. Ante este anuncio, los CDA lanzaron una alerta sobre el posible incremento en el precio de las revisiones tecno mecánicas que implicaría cumplir las medidas establecidas por el Gobierno.

Con la llegada del año 2023 se modificaron los valores de este procedimiento, teniendo en cuenta que está atado a la inflación causada el año anterior, es decir, a la de 2022, que según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane fue del 13 %.

¿El precio de la revisión tecno mecánica aumentará en Colombia?

En su momento, la medida despertó preocupación por el eventual aumento para los propietarios de vehículos, pues aunque la norma establecía que este seguro no podría

generar ningún sobrecosto para el usuario, desde los Centros de Diagnóstico aseguraban que era inevitable el aumento y las tarifas se podrían incrementar hasta un 15 %.

Por otro lado, desde el Ministerio de Transporte argumentaban que la inspección se realizaría en conjunto con la Superintendencia de Transporte, para dar cumplimiento a la Ley 2283 del 5 de enero de 2023. En esta, el artículo 6 estipuló que los CDA debían tomar un seguro obligatorio individual civil para vehículos de servicio particular.

Desde la cartera de Gobierno fueron enfáticos en decir que esta inspección no representaría un incremento en la tarifa. “Todos los conductores del país deben saber que las tarifas se mantienen y que esta es una política para proteger la vida de los conductores de Colombia”, dijo el viceministro de Transporte, Carlos Eduardo Enríquez Caicedo.

“Hoy, el 98 % de los Centros de Diagnóstico Automotor está aplicando la tarifa piso. Creemos que, con la aplicación de la ley, seguramente muchos empezarán a aplicar esa tarifa de techo. Tenemos que esperar una vez estemos entregando las pólizas y revisar cómo funciona el mercado, para poder definir dicha tarifa en todos los vehículos que hagan su revisión tecnomecánica”, añadió.

Con la llegada del año 2023 se modificaron los valores de este procedimiento, teniendo en cuenta que está atado a la inflación causada el año anterior, es decir, a la de 2022, que según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane fue del 13 %.

En su momento, representantes legales de los CDA advirtieron que si la tarifa aumentaba, los costos de operación también se elevarían. “Con esa póliza el principal perjudicado va a ser el cliente, porque, aunque nosotros tenemos unos precios establecidos, es mentira que no los podamos subir. A quienes debieron haber consultado primero para diseñar esa póliza fue a los Centros de Diagnóstico Automotor, pero no lo hicieron así”, dijo Fernando Villamizar, representante legal de algunos CDA en Norte de Santander.

¿Cómo saber si un carro tiene tecnomecánica?

De acuerdo con los cálculos de Villamizar, el diagnóstico de la revisión tecno mecánica quedaría así: motos en $198.410, carros livianos en $297.427 y la de vehículos pesados en $455.704. Cabe mencionar que estos podrían variar de acuerdo con el cilindraje de los automotores.

Fuente

Fuente: El País

Enlace:
https://www.elpais.com.co/colombia/corte-constitucional-habria-tumbado-la-poliza-obligatoria-de-los-cda-con-cada-revision-tecnico-mecanica-1426.html